

USO DE CELULARES EN COLEGIOS

SEÑOR DIRECTOR:

El proyecto que prohíbe y regula el uso de celulares en los colegios continúa su avance en el trámite legislativo.

La dirección es la correcta pero no es suficiente ya que solo prohíbe su uso desde la educación parvularia hasta sexto básico, sin embargo, en lo que sigue del ciclo escolar se establece su regulación dependiendo de varios criterios, atendi-

bles, por cierto, pero que quedan a la libre interpretación de cada escuela. Si tomamos en cuenta lo que numerosos estudios señalan hoy día respecto del efecto en la salud mental de los jóvenes estudiantes, el planteamiento debiese ser la prohibición de los celulares en todo el ciclo educativo y luego establecer las excepciones, como por ejemplo necesidades educativas especiales que provean del apoyo que el alumno requiera, o en situaciones de emergencia o desastre.

Tener una ley que deje a la discrecionalidad de cada colegio la transforma en una ley blanda que no cumplirá los objetivos de protección y prevención que supone la necesidad de legislar sobre esta materia.

Jacqueline Deutsch Galatza

Cofundadora Fundación YoQuieroEstar